

Formato de Programa de Mejora

Unidad Responsable

Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral

Trimestre Evaluado

Segundo Trimestre 2020

Código

G1164.0002.0006_1, G1164.0002.0006_2, G1164.0002.0006.

Programa de Mejora

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Nombre y firma de responsable
		Alta	Media	Baja			
ASM1	Se sugiere se realicen las acciones pertinentes ante la Coordinación de Planeación Institucional, con la finalidad de garantizar la captura correcta de los avances de los indicadores reportados trimestralmente en el seguimiento de las actividades. Esto derivado de que se encontró en las visitas de inspección de los medios de verificación que la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral contaba con evidencia de cabal cumplimiento de la actividad descrita para el proyecto.		X		Se dará seguimiento y reporte cabal a la sugerencia planteada, y se realizarán las capturas correctas de los indicadores de manera trimestral, tal y como se demostró en las visitas de inspección realizadas a esta UTJCE.	oct-20	Lic. Carlos Manuel Torres Yañez Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral
ASM2	Se deben realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría Ejecutiva a fin de que se modifique el periodo o se elimine la actividad, ya que esta se vio modificada a realizarse en los meses de enero y febrero del próximo ejercicio.		X		Con motivo de resoluciones de INE, se homologan los plazos y mediante el acuerdo CGIEEG/037/2020 se modificará el calendario del proceso electoral. La actividad se realizará a partir del mes de noviembre de 2020.	oct-20	Lic. Carlos Manuel Torres Yañez Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral
ASM3	Se solicita se tenga a bien informar de las razones por las cuales no se ha podido ejercer el recurso asignado para el segundo trimestre, así como de las acciones que se llevarán a cabo al interior de la unidad para realizar los ajustes presupuestarios necesarios.		X		Con motivo de la pandemia del COVID-19, no fue posible celebrar eventos con concentración de personas, por lo que se gestionó la impartición de cursos, talleres y seminarios en la modalidad a distancia. Tal restricción ha estado vigente durante la mayor parte del ejercicio presupuestal, tal como se advierte de los acuerdos CGIEEG/009/2020, CGIEEG010/2020 Y CGIEEG/033/2020, así como del semáforo estatal para la reactivación. En cuanto sea posible, se continuará con las gestiones para celebrar eventos presenciales de capacitación.	oct-20	Lic. Carlos Manuel Torres Yañez Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral

RECIBÍ

6 10 2020

5:39pm

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL